



UNIVERSIDAD DE BURGOS

EL RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Beca de colaboración en el sistema de información de la Universidad de Burgos", convocada el veintiuno de abril de dos mil diecisiete por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIO A:

Félix Nogal Santamaría

Quedando como suplentes:

Ignacio Fernández Cascajares

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 16 de mayo de 2017

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

